Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO Nº 51/2020 PARA LA REFACCIÓN DE LA PLAZA MUNICIPAL DE CURUPAYTY - SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID Nº 374526

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y la **Lic. LIZ NATALIA JIMENEZ SILVA** en carácter de Secretaria General, con Cedula de Identidad Nº 3.901.352, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONCRECAR S.R.L**, domiciliada en el km 18 Minga Guazú, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MARCELO FABER DE CARBALHO**, en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 5.421.397, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REFACCIÓN DE LA PLAZA MUNICIPAL DE CURUPAYTY - SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID Nº 374526", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la REFACCIÓN DE LA PLAZA MUNICIPAL DE CURUPAYTY - SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374526

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 427/2020 (I.M) de fecha 23 de noviembre del 2020, y Aprobada por la Resolución 52/2020 (J.M.) la Fecha 30 de noviembre del 2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CAMINERO				
1.1	Cartel de obra de estructura metálica (1,20 x 0,80) m	m3	0,96	594.000	570.240
1.2	Cordón de 25x80x08 cm (camineros)	m2	483	49.500	23.908.500
1.3	Paver liso (dormido) de 6 cm (camineros)	ml	991,2	128.700	127.567.440
2	PARQUE INFANTIL				
2.1	"Replanteo y marcación "	ml	51,2	4.950	253.440,00
2.2	Excavación para mampostería de nivelación y fundaciones	m3	5	84.150	420.750,00
2.3	Cementación de postes	m2	0,4	722.700	289.080,00
2.4	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 30 cm para base de pared de 15 cm con altura de 20 cm como mínimo	m2	9,85	133.650	1.316.453,00
2.5	Mampostería de elevación de 15 cm de ladrillo común de 3 agujeros a la vista doble cara, con altura promedio de 30 cm	ml	14,76	79.200	1.168.992,00
2.6	Tratamiento ladrillo visto	m3	29,52	21.780	642.945,00
2.7	Poste de caño galvanizado de 2¨, 3 mts	m3	17	257.400	4.375.800,00
2.8	Soporte de caño galvanizado de 2¨ en las esquinas	m2	10	257.400	2.574.000,00
2.9	Alambre liso galvanizado N.° 17	m2	147,6	3.465	511.434,00
2.10	Tejido de alambre N 14 galvanizado, malla (4x4) cm	m2	95,95	27.720	2.659.734,00
2.11	Portón metálico con perfil cuadrado de 50 x 50 mm (2,25x2,00) m incluye cerradura con candeado	un	1	1.237.500	1.237.500,00
2.12	Columpio	un	1	3.564.000	3.564.000,00
2.13	Sube y baja	ml	1	3.564.000	3.564.000,00
2.14	Parque infantil, Play Ground 2 torres instalados de 10 x 8 mts	m2	1	41.580.000	41.580.000,00
2.15	Colchón de arena = e de 10 cm	un	15	133.650	2.004.750,00
3	CANCHA DE VOLEIBOL				
3.1	Replanteo y marcación	un	67,2	4.950	332.640,00
3.2	Excavación para mampostería de nivelación y fundaciones	un	13,56	84.150	1.141.074,00
3.3	Cementación de postes	m3	0,68	722.700	491.436,00
3.4	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 30 cm para base de pared de 15 cm con altura de 20 cm como mínimo	ml	10,05	133.650	1.343.183,00
3.5	Mampostería de elevación de 15 cm de ladrillo común de 3 agujeros a la vista doble cara, con altura promedio de 30 cm	m3	15,06	79.200	1.192.752,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3.6	Tratamiento ladrillo visto	m3	30,12	21.780	656.013,00
3.7	Poste de caño galvanizado de 2¨, 3 mts	m2	22	257.400	5.662.800,00
3.8	Soporte de caño galvanizado de 2¨ en las esquinas	m2	12	257.400	3.088.800,00
3.9	Poste de caño galvanizado de 2¨ para red	m2	2	376.201	752.402,00
3.10	Alambre liso galvanizado N.º 17	un	150,6	3.465	521.829,00
3.11	Tejido de alambre N 14 galvanizado, malla (4x4) cm	un	97,9	27.720	2.713.788,00
3.12	Portón metálico con perfil cuadrado de 50 x 50 mm (2,25x1,00) m incluye cerradura con candeado	un	2	693.000	1.386.000,00
3.13	Colchón de arena = e de 10 cm	ml	25,2	133.650	3.367.980,00
4	GIMNASIO AL AIRE LIBRE				
4.1	Replanteo y marcación	un	52,3	5.940	310.662
4.2	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 15 cm	m3	6	59.400	356.400
4.3	Contrapiso de hormigón	m2	52,3	39.600	2.071.080
4.4	Piso de baldosa granítica reconstituido (tipo taquito)	m2	52,3	79.200	4.142.160
4.5	Plaza activa colocado total 5 equipos "según detalle"	m2	1	37.125.000	37.125.000
5	INSTALACION ELECTRICA				
5.1	Montaje del tablero y gabinete principal con 4 disyuntor termo magnético diferencial - según reglamento de ANDE	m2	1	3.168.000	3.168.000
5.2	Brazos 1,5 m de caño galvanizado de 2" con soporte de chapa galvanizada de 5 mm según detalle de plano	gl	16	346.500	5.544.000
5.3	Alumbrado tipo Led 150 w	gl	12	693.000	8.316.000
5.4	Reflector Led de 150 w	un	4	485.100	1.940.400
5.5	Instalación de fotocélula	un	5	59.400	297.000
5.6	Cableado con cable NYY 4 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	un	229	59.400	13.602.600
5.7	Cableado para alumbrado subida de columna (tipo NYY 2 de 2 mm)	un	55,75	14.850	827.888
5.8	Registro eléctrico de mampostería de 0,15 x 0,15 m. prof= 0,40 m.	un	5	297.000	1.485.000
5.9	Columna de H°A° de 8 mts circular	ml	5	1.480.050	7.400.250
5.10	Mantenimiento de cablería existente	ml	470	12.870	6.048.900
6	PINTURA Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS				
6.1	Pared látex exterior y interior con sellador y pintura a dos manos	un	93,5	29.700	2.776.950
6.2	Retiro y reposición de inodoro	un	2	623.700	1.247.400
6.3	Reposición de vidrios	un	1	118.800	118.800
7	BANCO Y BASURERO				
7.1	Banco de hierro y madera yvyrapyta de 1,30 m, según detalle de plano incluye cementación	m2	10	1.336.500	13.365.000
7.2	Basurero ecológico de madera plástica, con soporte, según detalle de plano	un	8	940.500	7.524.000
8	LIMPIEZA FINAL				
8.1	Trabajos de limpieza final, retiro de desechos y imprevistos	Gl	1	4.455.000	4.455.000

TOTAL: **362.982.245**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **362.982.245** (Guaraníes Trescientos sesenta y dos millones novecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco) IVA INCLUIDO.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

E El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 120 (Ciento Veinte) días corridos contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en la Plaza Municipal de Curupayty

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 20 (Veinte) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARA ANTICIPO

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFACCIÓN DE LA PLAZA MUNICIPAL DE CURUPAYTY - SEGUNDA ETAPA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre del 2020.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

.....
Marcelo Faber de Carvalho
CONCRECAR S.R.L

CONCRECAR S.R.L.
RUC: 80029233 - 2
Tel.: (0644) 20 551 / 20 697
Km. 18 Ruta Int. - Minga Guazú - PY